

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP A DEFINIR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE Y ACORDE CON LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y NORMAL PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2016-2017, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS GUTIÉRREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Quien suscribe, Carlos Gutiérrez García, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XI, y 62, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La más reciente reforma educativa en México, puesta en marcha desde el inicio de la presente administración, ha pasado por diversas etapas en su proceso de implementación: desde la modificación constitucional y legislativa de sus normas secundarias, hasta los más ambiciosos anuncios gubernamentales que enumeran las bondades de las estrategias o programas para su consecución.

No obstante el reconocimiento del esfuerzo y anhelos de algunas de las acciones de las autoridades educativas en turno, hasta ahora se observan claras muestras de un compromiso más orientado a hacer realidad las aspiraciones de la sociedad mexicana, así como de los agentes educativos, con el fin de cumplir con los compromisos de la reforma educativa iniciada desde el año 2012.

Así, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza observamos con interés las acciones anunciadas por el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), maestro Aurelio Nuño Mayer, que posicionan a la escuela como centro de las principales transformaciones y factor indisoluble de la mejora a la calidad educativa a la que aspiramos las y los mexicanos.

Al publicar en medios electrónicos oficiales los ejes constitutivos del programa denominado “La Escuela al Centro”, consideramos pertinente que se tomen en cuenta algunas de las observaciones realizadas por las y los docentes sobre su labor educativa desde el aula.

De esta manera, teniendo como objetivo mejorar la organización de las escuelas para llevar la reforma educativa a las aulas, se abunda al señalar “un cambio en la organización de las escuelas para que todos los miembros de la comunidad se involucren activamente en su mejora continua”. De tal manera que todo el sistema educativo deba “estar al servicio de las escuelas y de sus alumnos, y brindarles el apoyo que requieren para elevar la calidad de la educación”.¹.

Para ello, desde la federación se definen seis líneas de acción a desarrollar en conjunto con las autoridades educativas locales, maestros, directores y padres de familia, entre las que se encuentran: una nueva organización con menos burocracia y más recursos para las escuelas, el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, así como una participación social más activa y la mejora del uso del tiempo en la jornada escolar, incluyendo el retorno de las escuelas de verano.

De esas líneas, sobresale por su contenido e impacto directamente en la labor educativa de los docentes y el aprovechamiento escolar, lo concerniente a la mejora del uso del tiempo de la jornada escolar, que, en palabras del propio Titular de la SEP, consiste en permitir que

“... cada comunidad escolar pueda optar por diversas formas de organizar su calendario. Para ello, se someterá a consideración del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 51 de la Ley General de Educación para permitir modificaciones en la estructura del calendario escolar.

En ningún caso se recortará el número de horas, directores, docentes y padres de familia, sujeto a la aprobación de las autoridades educativas estatales, podrán ajustar el calendario escolar y los horarios según sus necesidades, dentro de ciertos parámetros. Las primarias y secundarias seguirán teniendo el mismo número de horas al año, pero ahora podrán escoger si quieren continuar impartíéndolas en 200 días con los horarios tradicionales o cambiar a un calendario de 185 días con jornadas más largas y de esa manera mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas.

Ambas modalidades se mantienen bajo los parámetros que se practican en el resto de los países de la OCDE. En promedio, los países miembros de esta organización cuentan con 185 días con 791 horas en primaria y 183 días con 907 horas en secundaria. En México, las primarias de horario regular tienen 800 horas de clases al año, las primarias de jornada ampliada mil 200 y las de tiempo completo mil 600, mientras que las secundarias llegan hasta mil 167. En todos los casos, el número de días y horas se mantendrá por encima o exactamente en el promedio de la OCDE.

En el caso de las escuelas preescolares aumentarán las horas de clase en todos los casos de 3 a 4 horas diarias para el calendario de 200 días y a 4.5 horas para el calendario de 185 días. Este cambio no solo mejorará significativamente la calidad y la equidad de la enseñanza -la evidencia internacional muestra que extender la educación temprana es crucial para un mejor desarrollo educativo en todos los niveles-, sino que también representará un apoyo importante a las madres trabajadoras de México”.².

Como se observa, la ya anunciada flexibilización del calendario escolar está orientada a “mejorar el uso efectivo del tiempo en las aulas” para todos los niveles de la educación básica. No obstante, a pesar de que se sustenta o respalda con indicadores internacionales, los ajustes y mejor aprovechamiento escolar no se basan solo en una mayor o menor disponibilidad del horario escolar.³

Los resultados escolares con esta medida no serán distintos a los ya ampliamente conocidos, si no se lleva a cabo una reestructuración de fondo del modelo y esquema en que se impartan los contenidos educativos que serán vistos en esos horarios escolares.

Es decir, si el modelo no permite que se cambien, se adecuen y se realicen los ajustes necesarios o “flexibilizarlos”, al igual que al calendario escolar y las reuniones de los Consejos Técnicos Escolares, también previsto en las líneas de acción anunciadas, seguiremos observando los mismos niveles de logro, independientemente de los instrumentos de evaluación utilizados.

Así, repetiremos *ad infinitum* los resultados actuales, en donde 9 de cada 10 de las y los alumnos en educación secundaria alcanzan apenas el nivel II de logro en matemáticas, así como 7 de ellos lograron el mismo nivel en las habilidades de lenguaje y comunicación,⁴ con similares resultados en educación media superior, donde se observan resultados de 8 y 6 de cada 10 en el nivel II de logro, respectivamente.⁵

Dichos resultados se vienen arrastrando desde las últimas evaluaciones de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE), realizadas a los alumnos de sexto grado de primaria, durante el Ciclo Escolar 2012-2013.⁶

Los resultados alcanzados dan muestra de las deficiencias de un modelo educativo que urge analizarse a profundidad, pues ejemplifican su agotamiento en el cumplimiento de un objetivo sustancial: dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la educación media superior, en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas, sin dejar de mencionar otro tipo de competencias y conocimientos en las áreas científicas y cívico-éticas.

Resulta evidente que más horas dedicadas a la labor de enseñanza en el aula, como es nuestro caso, no garantizan mejores resultados educativos. Un error que podría conducirnos a conclusiones que distan de la realidad es asumir

ejemplos de modelos altamente estresantes como el seguido en Corea del Sur, donde una generación pasó de ser uno de los países con desempeño más bajo, a uno de los países con desempeño más alto en muchos de los indicadores educativos. Sin embargo, cabe señalar que pesan sobre el mismo una de las tasas más altas de suicidio y depresión adolescente, siendo el suicidio la principal causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 24 años.⁷

Otro de los ejemplos citados de manera reiterada es Finlandia, país que dio un salto cualitativo en los resultados educativos después de haberse enfocado en la calidad de la enseñanza y en mejorar la equidad de los resultados, teniendo especial atención para que en cada grupo no existiesen estudiantes rezagados. La enseñanza secundaria se hizo incluyente y aunque existen los marcos y estándares nacionales del currículum, los municipios y las escuelas cuentan con una autonomía considerable que les permite adaptarlos al contexto local.⁸

Se pueden analizar muchos y muy variados modelos educativos que han transformado de manera positiva los resultados alcanzados. Una búsqueda en Internet puede dar cuenta de las distintas experiencias nacionales, locales y de vanguardistas espacios educativos que van desde las reducciones a la jornada escolar, la tarea a la inversa o la apropiación de conocimientos de manera vivencial mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Empero, no debe ser el caso tropicalizar e implementar modelos que si bien han sido exitosos, no se ajustan al contexto nacional.

Los docentes del país reiteradamente han demandado que las políticas de mejora a la escuela tengan como punto de partida los cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que repercutirá en mejores resultados para los estudiantes.

En esta sintonía se encuentran las tareas a ser implementadas por el actual titular de la SEP y refuerzan el sentido de prioridad que se le ha asignado a la educación en el país. El mensaje es claro y compartimos dicho interés.

En Nueva Alianza consideramos que es imprescindible adoptar las medidas que sean necesarias para transitar a niveles más altos de competencia y desarrollo, centrando las acciones en las principales transformaciones educativas: la escuela y el modelo de enseñanza-aprendizaje. Por ello, resulta fundamental que así como se pretende dotar de mayor flexibilidad al calendario escolar y a las tareas y fechas de reuniones de los Consejos Técnicos Escolares, se aborde sin dilación un aspecto medular del proceso educativo que es el modelo del que derivan los planes y programas de estudio, la gestión escolar, la planeación de actividades educativas y los esquemas de evaluación.

Es menester que se ponga sobre la mesa e inicien las discusiones sobre la pertinencia del modelo, a fin de que las y los maestros del país puedan disponer de un currículo flexible; del que puedan derivar la adaptación de los propios contenidos, la planeación del tiempo de enseñanza, los métodos y materiales pedagógicos disponibles; y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en función de las mismas características particulares y diferencias entre sus estudiantes.

Es decir, necesitamos un modelo educativo no enciclopedista y basado en la repetición, sino adaptable a cada estudiante, a cada grupo, a la escuela, al nivel educativo y al entorno.

Es momento de retomar esas valiosas aportaciones como un insumo deliberativo e iniciar el debate nacional sobre el modelo educativo que esperamos, tomando como base el diagnóstico que diversos sectores de la sociedad han elaborado.

Como sociedad, como legisladores y como docentes, no debemos estar satisfechos sólo con las medidas actualmente anunciadas. Asumimos nuestro papel y compromiso con la calidad educativa y el futuro de más de 31 millones de mexicanas y mexicanos que actualmente cursan la educación básica, la media superior y la formación de los futuros docentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que dé inicio a un amplio e incluyente esquema de deliberaciones que orienten la definición de un modelo educativo flexible y acorde a las necesidades de la educación básica, media superior y la normal, urgiendo su implementación a partir del próximo ciclo escolar 2016-2017.

Notas

1 “La Escuela al Centro”, artículo del Secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, disponible en <https://www.gob.mx/sep/articulos/la-escuela-al-centro-19049>.

2 Ídem.

3 Al respecto, sirva decir que el magisterio en México dedica más tiempo a sus labores educativas en clase que el promedio de la OCDE: “el tiempo anual neto de enseñanza entre los maestros de secundaria es en promedio de 1,047 horas, cifra mayor que entre los maestros de primaria (800 horas) y mucho mayor que el promedio de la OCDE de 694 horas. Los maestros de educación media superior pasan 838 horas enseñando (el promedio de la OCDE es de 655)”, a lo que debemos agregar que es solo en educación preescolar donde se invierte el promedio, pues en el país se imparten aproximadamente 532 horas de clase, contra las 1,001 horas que promedia la OCDE.

De manera específica, el tiempo de enseñanza en México también es mayor que en otros países de la OCDE: en Japón el tiempo que pasan los maestros de primaria en clase es de 731; los maestros de secundaria imparten en promedio 602 y en educación media superior, los promedios son de 510 horas.

México –Nota país –Panorama de la educación 2014: Indicadores OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), Datos clave para México en Panorama de la Educación 2014. Disponible en <http://www.oecd.org/edu/Mexico-EAG2014-Country-Note-spanish.pdf>.

4 Con base en la información disponible para alumnos de educación Básica (Secundaria) en la evaluación PLANEA, disponible en “Ruta de Mejora Escolar. Expresión de las Decisiones en Colectivo. Ciclo Escolar 2015-2016. Educación Secundaria, Consejos Técnicos Escolares, Tercera Sesión Ordinaria”, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (SEP). México, página 8. Disponible en <http://basica.sep.gob.mx/cte/3asecundaria.pdf>.

5 “Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes –Planea- en la Educación Media Superior, Publicación de resultados. Primera Aplicación 2015”, página 15. Disponible en http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PLANEA_MS2015_publicacion_resultados_040815.pdf.

6 Estimaciones realizadas con base en la información disponible sobre los resultados de las pruebas EXCALE. Disponibles en <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-excale/excale-06-ciclo-2012-2013>.

7 “¿China, Corea del Sur o Finlandia?”. Rosa María Torres, Ex ministra de Educación y Culturas de Ecuador, coordinadora del Pronunciamiento Latinoamericano por una Educación para Todos. Publicado en AZ, Revista de

Educación y Cultura, abril 15 de 2014. Disponible en <http://www.educacionyculturaaz.com/analisis/china-corea-del-sur-o-finla-india>.

8 Ídem.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2016.

Diputado Carlos Gutiérrez García (rúbrica)

S I L